Reporte de Aspectos Relacionados con Fraude

Para : Contraloría General de la República

Atención: Departamento de Auditoría Financiera y de la Cuenta General

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Entidad:**  |  | **Período cubierto**  |  |
| **Nombre de la Unidad Ejecutora**  |  |
| **Nombre de la Sociedad de Auditoría** |  |

**Indicios de fraude identificado durante su evaluación**

Describa el indicio de fraude que ha identificado, según se detalla a continuación:

1. Descripción sucinta y clara del indicio de fraude

|  |
| --- |
|  |

1. Gerencia, oficina u otra dependencia o departamento (p.ej. infraestructura, rentas, abastecimiento y control patrimonial, contrataciones, tesorería, personal, presupuesto, contabilidad) comprendida en el acto o acción contrario a la verdad.

|  |
| --- |
|  |

1. **Funcionarios y/o servidores** involucrados(precisando el periodo y el cargo funcional o encargatura que ocupa u ocupó en la entidad)

|  |
| --- |
|  |

1. La forma en que se obtuvo conocimiento del indicio de fraude.

|  |
| --- |
|  |

1. Describir el origen del fraude (puede utilizar los indicadores que se muestran en el anexo adjunto.

|  |
| --- |
|  |

1. Efecto en los estados presupuestarios y financieros (en caso se identifique el efecto) que manifieste una interpretación errónea de la realidad en la entidad.

|  |
| --- |
|  |

1. Detalle de ladocumentación, debidamente autenticada, que sustente el indicio de fraude.

|  |
| --- |
|  |

1. Monto estimado del indicio de fraude.

|  |
| --- |
|  |

1. Información adicional que desee comunicar en relación al indicio de fraude identificado.

|  |
| --- |
|  |

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 [***Fecha***]

 ***\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

 ***[Nombre de la sociedad de auditoria]***

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 ***[Nombre, firma del socio y matrícula]***

Reporte de Aspectos Relacionados con Fraude

**Instrucciones de uso:**

El auditor debe utilizar este reporte para comunicar cualquier aspecto relacionado con indicios de fraude debidamente documentado.

El auditor, en todos los casos, debe comunicar estos aspectos directamente a la Contraloría General de la República, con el objeto que el ente rector canalice la investigación al área correspondiente.

Esta comunicación debe ser redactada con absoluta diligencia y reserva, considerando el impacto que puede originar en los funcionarios involucrados, acompañando la documentación correspondiente.

**ANEXO**

A continuación se muestra una lista, sobre circunstancias que podrían generar indicios de fraude (**esta lista es referencial y no es limitativa**):

* Manipulación de datos e información financiera incluyendo la alteración de registros contables o documentación sustentatoria con los que se prepara los estados presupuestarios y financieros.
* Representaciones engañosas u omisión intencional en los estados presupuestarios y financieros de hechos, transacciones u otra información importante.
* Aplicación intencional indebida de los criterios establecidos por el marco de información financiera aplicable, valuación, clasificación, presentación y revelación u normativa vigente en relación al presupuesto.
* Registro de asientos contables ficticios, particularmente cerca del final del ejercicio y corregidos al año siguiente, para manipular información clave, resultados de operación o lograr otros objetivos que beneficien a funcionarios interesados.
* Realizar asientos de ajustes en forma inapropiada de supuestos y cambiar juicios que se usan para estimar saldos de cuentas.
* Omitir, adelantar o retrasar el reconocimiento en los estados presupuestarios y financieros de hechos, transacciones o información clave, que han ocurrido durante el periodo auditado.
* Ocultar o no revelar hechos, información clave, que pudieran afectar los montos registrados en los estados presupuestarios y financieros.
* Participar en transacciones complejas que se estructuran para representar de forma engañosa la posición presupuestaria y financiera de la entidad.
* Alterar o adulterar registros y términos relacionados con transacciones importantes o inusuales.
* Fraude originado en documentos que sustenten las operaciones:
	+ Facturas falsas
	+ Simulación de gastos
	+ Cheques adulterados
	+ Pago a trabajadores no existentes
	+ Conformidad de bienes, servicios u obras
	+ Garantías (carta fianza)
	+ Expediente técnico, términos de referencia y bases de contrataciones
* Ejecución de obras públicas sobrevaloradas o sin avance físico.
* Procesos de selección irregulares.
* Sobrevalorización de activos.
* Malversación de fondos.
* Decisiones tomadas por la administración sin documentación sustento.
* Uso y disposición indebida de activos de la entidad.
* Nepotismo (no tiene responsabilidad civil, ni penal Ley N° 26771 y reglamento).